

TOLEDO



Año IV ■ ENERO - FEBRERO 1970

■ N.º 14

Editado por el Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Redacción y Administración: Casas Consistoriales

Concejal-Delegado del Boletín Informativo Municipal: Francisco Ralero Peces

Depósito Legal: TO. 430 - 1967. — Impreso en Talleres Gómez - Menor. — Callejón de la Sillería, 3. Toledo

En el discurso pronunciado por el Alcalde con motivo del nuevo año, expuso detalladamente la labor realizada por el Municipio en 1969

Como ya es tradicional, al finalizar el año, el Alcalde-Presidente se reunió con autoridades y funcionarios, para despedir a 1969 y ofrecer a todos los reunidos una copa de vino español.

Asistió a este simpático acto el Gobernador Civil accidental, señor Martín Peñato; Gobernador Militar, general Alba Navas y primeras autoridades y representaciones de Toledo.

El señor Vivar Gómez pronunció un discurso que resume la labor desarrollada en el pasado año. Amplio y detallado informe que ofrecemos a continuación:

Exmo. Sr. Gobernador Civil, Exmos. e Ilmos. señores, Corporación Municipal, señores Funcionarios.

Un año más, queridos amigos, nos reunimos cuantos de una manera directa servimos a nuestra querida Ciudad, acompañados y presididos por las Autoridades Provinciales, para juntos despedir el año que termina y formular los mejores votos para 1970, haciendo también lo que ya es tradicional, un balance, una rendición de cuentas de cuál ha sido la gestión municipal en este año y de cuáles son los principales proyectos para el futuro.

El año 1969 ha sido, sin duda, pródigo en realizaciones y acontecimientos de toda índole.

Desde el punto de vista económico ha sido un ejercicio verdaderamente satisfactorio, fruto de la política que viene manteniendo la Corporación en los últimos años y que es eficazmente llevada a la práctica por los distintos servicios municipales, resultado que adquiere más valor si se tiene en cuenta las limitaciones establecidas con carácter general. En una triple vertiente pueden considerarse estas realizaciones municipales:

INVERSIONES

Inversiones en obras de primer establecimiento; sustanciales mejoras en servicios y consolidación de la hacienda de nuestro Ayuntamiento.

El volumen de las inversiones y realizaciones más importantes que han quedado terminadas o que, a

lo sumo, quedarán en servicio en los primeros días del año son las siguientes:

- 1.500.000 ptas. Jardines y ordenación de los rodaderos.
- 1.000.000 de ptas. Plazo de adquisición de los terrenos de la Ciudad Deportiva.
- 6.000.000 de ptas. En la construcción del nuevo mercado de mayoristas en Palomarejos.
- 5.000.000 de ptas. Instalación y construcción de piscina y pistas polideportivas en la zona de Palomarejos.
- 1.200.000 ptas. Resto del importe de los proyectos técnicos del abastecimiento de agua.
- 2.100.000 ptas. Reformas y mejoras en el matadero municipal.
- 1.750.000 ptas. Primera fase ampliación del cementerio.
- 500.000 ptas. Ampliación redes de saneamiento y alcantarillado.
- 2.600.000 ptas. Urbanización en el barrio de Santa Bárbara de las calles siguientes: Avenida de Santa Bárbara, avenida de la Purísima Concepción, calle de la Iglesia, plaza de Santa Bárbara, calle del Arroyo y calle de los Esparteros.
- 2.400.000 ptas. Distribución de agua y saneamiento en el mismo barrio de Santa Bárbara.

3.150.000 ptas. En la pavimentación de las calles de San Román, Matías Moreno, San Juan de los Reyes, Bajada San Juan de los Reyes, Colegio de Doncellas, calle de Padilla, plaza de Santa Eulalia y avenida de Portugal en su acceso al nuevo mercado de mayoristas.

3.500.000 ptas. Para la reforma del edificio de las Casas Consistoriales en la parte destinada a oficinas.

Nuevo Delegado Provincial de Información y Turismo

En el Consejo de Ministros celebrado el pasado día 6 de Marzo, un decreto del Ministerio de Información y Turismo venía a nombrar Delegado Provincial del citado departamento ministerial en Toledo, a don Eliseo Laguna Llorden.

Con el nombramiento de don Eliseo Laguna Llorden —Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Toledo— para tan importante cargo se premia la eficacia y devolos del señor Laguna Llorden en pro de Toledo.

Junto a la más sincera y cordial felicitación el deseo de que sus éxitos prosigan. No le han de faltar colaboraciones y amistades.

1.750.000 ptas. En el nuevo sistema de recogida de basura y promoción de la venta de bolsas con el mismo fin.

CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA

La consolidación de la situación económica y las soluciones estudiadas han permitido atender efectivamente a casi todos los gastos extraordinarios mencionados, y se tienen muy adelantados los trámites para obtener un préstamo oficial de unos 8.000.000 de pesetas que liquidará totalmente las deudas contraídas derivadas de las inversiones precedentes.

También nos cabe la satisfacción de haber encontrado la fórmula financiera que nos permita inmediatamente acometer otras inversiones de similar envergadura, haciendo uso de fondos propios, subvenciones, anticipos y presta-

EL GOBERNADOR CIVIL VISITA LAS CASAS CONSISTORIALES

Continuando sus visitas a los centros oficiales de la capital, visitó el Ayuntamiento, donde fue recibido por el Alcalde-Presidente, don Angel Vivar Gómez, el Gobernador Civil, don Fernando Pérez de Sevilla y Ayala.

Con el Alcalde, para recibirle y saludarle, estaban los Tenientes de Alcalde, Concejales y funcionarios municipales.

El Gobernador Civil mantuvo una cordial entrevista con todos los reunidos.

El señor Pérez de Sevilla y Ayala fue informado detalladamente de los servicios, régimen municipal, proyectos y reformas.

De entre las reformas hubo referencia a las que se realizan en las Casas Consistoriales, a punto prácticamente de finalizar.

La primera autoridad provincial recorrió varias dependencias y fue obsequiado por el Alcalde con un ejemplar del libro monumental «Toledo», sobre la Ciudad Imperial.

mos, todo ello en estado de tramitación prácticamente ultimado, así:

7.000.000 de ptas. Para la Ronda del Tajo, cuyo anuncio de subasta ha aparecido en el Boletín Oficial del Estado del día 29 del actual mes, después de vencer innumerables dificultades.

35.000.000 de ptas. Para ampliación de agua a la Ciudad, obras que igualmente comenzarán en breve.

5.000.000 de ptas. Urbanización en Palomarejos.

1.500.000 ptas. Instalación de un equipo electrónico que nos permita la mecanización de los servicios burocráticos.

800.000 ptas. Para la adquisición de nuevo mobiliario de las oficinas de acuerdo con el concurso ya adjudicado.

1.000.000 de ptas. Ampliación y mejora de alumbrado público.

750.000 ptas. Aportación para la construcción de nuevos grupos escolares.

600.000 ptas. Aportación, no inferior a esta cantidad, para el funcionamiento del Centro Universitario.

1.500.000 ptas. Segunda fase de ampliación del Cementerio.

4.800.000 ptas. Adquisición de inmuebles con el consiguiente incremento del patrimonio municipal.

1.250.000 ptas. Continuación de pavimentaciones en el recinto histórico.

5.000.000 de ptas. Pista polideportiva cubierta, mitad de su importe.

Las cifras anteriores, por cuya cuenta ruego me disculéis, reflejan mejor que las palabras la acción municipal y merecerían, qué duda cabe, amplio comentario para cada una de ellas.

LA FACULTAD

No obstante, hay acontecimientos que merecen una cita especial por su trascendente importancia para Toledo; entre ellos ocupa el primer lugar la iniciación de los

Estudios Universitarios. El tiempo proporcionará la justa dimensión de un acontecimiento destinado a influir decisivamente en el porvenir de Toledo; estudios que deben consolidarse y ampliarse en el futuro a otras disciplinas o materias. En este orden la Corporación ha realizado y realizará cuanto sea preciso, convencida de que con ello proporciona lo mejor para los toledanos.

ABASTECIMIENTO DE AGUA

La publicación en el Boletín Oficial del Estado del concurso de proyecto y ejecución de obras de ampliación del abastecimiento de agua a nuestra Ciudad es otro de estos acontecimientos de singular importancia a que antes me refería; su realización resolverá definitivamente el problema del abastecimiento de agua potable, haciendo con ello realidad tres largos años de proyectos, estudios y gestiones.

ACCESOS

El plan de accesos a Toledo, en estudio avanzado la mayor parte de sus distintas fases. Ayer tuvo entrada en el Ayuntamiento los planos correspondientes al estudio previo del Puente de San Martín; iniciará su realización con la primera parte del llamado camino de Ronda; pieza fundamental del mismo será la estación de autobuses, cuyo estudio preliminar está ya encargado.

LIMPIEZA

La limpieza de la Ciudad, al establecerse la recogida nocturna de basura mediante el sistema de bolsas, se ha visto notablemente mejorada. Cambio tan notable en la costumbre de los toledanos, que se irá perfeccionando en el futuro, fue posible gracias a la excelente colaboración de los ciudadanos y a la difusión y comentaristas que del nuevo sistema realizará la prensa y radio local; queda constancia de nuestro agradecimiento para todos.

CULTURA

En el orden cultural, la exposición de Arte Flamenco en el Palacio de Fuensalida ha sido excelente fruto de las relaciones mantenidas con la Ciudad de GANTE, al igual que la visita recibida del Comité de Relaciones de la Ciud-

dad de Toledo de Ohio, puso, una vez más, de relieve los íntimos vínculos que nos unen con aquella ciudad americana. La decena musical, patrocinada por la Dirección General de Bellas Artes y los Festivales de España, fueron acontecimientos artísticos de resonancia internacional.

LA BIENAL DEL TAJO

Igualmente el Ayuntamiento ha creado el concurso que, bajo la denominación «Bienal del Tajo», servirá de exponente de la creación artística de las provincias bañadas por nuestro río, y cuya primera edición tendrá lugar en el año próximo, con ocasión de las fiestas del Santísimo Corpus Christi.

NUEVO CARDENAL

Finalmente en el capítulo de los hechos importantes ocurridos en 1969, figura el nombramiento del Embo. y Rvmo. Sr. D. Vicente Enrique y Tarancón como Arzobispo de Toledo y Primado de España. El recibimiento jubiloso e ilusionado que le tributara la Ciudad permanecerá en el recuerdo de todos cuantos tuvimos la suerte de participar en él. La Sede de San Ildefonso veía continuada su línea de grandeza y Monseñor Vicente Enrique y Tarancón sería, pocos días después, nombrado Cardenal por Su Santidad el Papa Pablo VI. La Ciudad de Toledo, honrada y satisfecha, estaría representada en el acto y ceremonia de la imposición de la Birreta Cardenalicia; la emoción de aquella jornada y de la audiencia papal perdurará siempre en la memoria de los que tuvimos la dicha de vivirla.

NOMBRAMIENTOS

En las postimerías del año se produjeron acontecimientos de importancia política que elevaron a puestos de singular relieve a personas muy vinculadas a Toledo. El que fuera Gobernador Civil, Excmo. Sr. D. Enrique Thomás de Carranza, fue nombrado Director General de Cultura Popular y Espectáculos, y la Corporación municipal, en reconocimiento y gratitud por los servicios prestados a nuestra Ciudad, acordó concederle la Medalla de Oro por unánime decisión, tras los trámites preceptivos, en sesión plenaria de fecha 19 de diciembre. Como Gobernador Civil ha sido nombrado el

Excmo. Sr. D. Fernando Pérez de Sevilla y Ayala, que seguros estamos pondrá al servicio de Toledo sus mejores afanes, pues nos consta el amor que siempre tuvo a nuestra querida Ciudad.

VIVIENDAS

Y poco más; vosotros, queridos funcionarios, tened la seguridad de que la Corporación Municipal seguirá velando por nuestros intereses. Las casas de que muy pronto dispondréis, merced a la creación del Patronato Municipal de Viviendas «Andrés Marín Martín», representan un volumen económico superior a los cuarenta millones de pesetas; los modernos y confortables locales para oficinas en los que pronto también os instalaréis son pruebas de que, al igual que el aspecto meramente económico, nos preocupamos profundamente por cuantos integran esta gran familia. En la medida de nuestras fuerzas, veremos de hacer frente lo mejor posible a la situación creada por las recientes disposiciones reguladoras de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local. En este sentido os puedo anunciar que nuestra Comisión de Hacienda está estudiando ya con todo interés —interés compartido por todos los miembros de la Corporación— las posibilidades de mejoras retributivas que, Dios mediante, quisiéramos fuesen realidad a primeros del próximo año.

INDUSTRIA

El futuro, como queda reflejado anteriormente, es esperanzador. El año pasado, en este mismo acto, afirmaba que en 1969 podía ser el año en que Toledo recuperara su rango universitario; en el que conseguíramos una Ciudad más limpia; debemos confiar que 1970 sea el año del Polígono Industrial, el que sacie la sed de Toledo y en el que se inicie la solución de los problemas del tráfico.

Finalmente, el agradecimiento a todos: Organismos, Corporaciones y personas, por la colaboración que vienen prestando con el más generoso desinterés en favor de Toledo.

Y nada más; como siempre, que la Virgen del Sagrario siga protegiendo a Toledo en 1970 y, de manera especial, ilumine a cuantos tenemos la responsabilidad de servir a Toledo como Toledo se merece. Que Ella nos proporcione a todos un venturoso año 1970.

Muchas gracias.

sabidas—, escasos siempre los presupuestos. Sin embargo, en un justo equilibrio, hasta llegar incluso a superar los gastos, el Municipio —saneadas sus arcas— pretende atender en todo momento los más diversos sectores.

No es obra —aunque en verdad lo sea— de un grupo de hombres que merced a su gestión están solucionando día a día problemas y dificultades hasta llevarnos poco a poco a una entidad social mejor, es obra de la plena colaboración, de la entrega y buena voluntad de todos y cada uno de los ciudadanos de Toledo.

El Municipio, consciente de todos sus actos, entregado a todos los servicios que debe atender, sabe del esfuerzo y entrega de la colectividad.

Por eso agradece a esa comunidad su colaboración y el voto de confianza que se le tiene conferido...

Solo al unísono, comunicados y compenetrados, entregados a la colaboración —fruto de la confianza— es posible hacer algo positivo. El bien común requiere de todos. El Municipio requiere una vez más al vecindario en pro de una ciudad cada día más próspera y más digna.

Todos y cada uno de los apartados de la detallada exposición que el Alcalde-Presidente ofreció a la consideración de los ciudadanos de Toledo con motivo del año nuevo, es exponente y representa un avance y una gestión positiva.

La ciudad se transforma, crece y extiende. Su transformación en el recinto antiguo es de fondo, no de formas.

Desde la puerta de Bisagra a Buenavista, prácticamente, se levanta un nuevo Toledo.

Muchas son las necesidades —todas ellas consideradas y

Pide, solicita y ruega el seguir contando como hasta ahora con la ayuda de todos.

Se es consciente de que mucho se ha hecho, pero también de lo mucho que resta por hacer.

Todo será posible mientras el orden y la paz presida nuestras acciones.

El entendimiento y el diálogo es base fundamental en las relaciones humanas, y el Ayuntamiento de Toledo quiere y desea mantener estos principios como esenciales.

La información debe ser sincera, objetivos los criterios, amplia la comprensión.

En la seguridad de que este, como hasta ahora, es el camino,

la gestión municipal proseguirá intensificada en los sectores más diversos hasta conseguir llegar a unas metas de casi perfección.

En el abastecimiento de agua, en el campo de la enseñanza y de la cultura, en saneamiento y servicios, en alumbrado e instalaciones, en el terreno de los deportes, en las facilidades ofrecidas a industria y comercio, se marca la trayectoria municipal.

Solo resta pedir perdón por las deficiencias que se observan y presentan en toda comunidad, y paciencia hasta que sean subsanadas. Y gratitud por el espíritu ciudadano observado hasta el extremo de reconocer que sin esa colaboración nada ha sido, es y será posible.

TOLEDO POR LOS FUEROS

Creemos que defender los Fueros no es salirse ni por los cerros de Ubeda, ni por la tangente. Quienes han defendido los Fueros han sido casi siempre los más sinceros ciudadanos. Los más nobles sin tener por ello que pertenecer a la nobleza.

No hicieron otra cosa, es la verdad, que defender los derechos y privilegios ganados por la ciudad, la marca o la comunidad. Los privilegios de la urbe.

La tradición, la historia y la política conceden privilegios y otorgan Fueros.

Quienes pretenden disminuirlos o abolirlos se exponen a mucho.

Puede que el tiempo y las vicisitudes reduzcan determinadas situaciones y difumine conceptos hasta convertirlos en meras representaciones simbólicas, pero siempre quedará moralmente una situación de respeto, aunque sea mínimo.

Los Fueros de Toledo, poderosos y amplios, diversos y complejos, se fueron quedando en agua de borrajas. Queda el recuerdo, la forma literaria, la reseña histórica, la expresión grandilocuente...

Pero hubo tiempos que Toledo luchó por los Fueros. Por sus Fueros. Los defendió y tuvo sus buenos defensores.

María Pacheco de Padilla fue uno de esos seres entregados fatalmente a una misión histórica. Como su esposo, como Maldonado y Bravo.

La lucha de todos ellos, con perspectiva, con objetividad, puede ser interpretada a estas luces y alturas de manera muy diferente a como se interpretó en determinados momentos por intereses y banderías. Unos hechos, siempre sinceros, condicionados por el tiempo y las circunstancias, no pueden ni deben ser manejados y tergiversados por nadie.

Se impone el estudio riguroso, la fría razón y los hechos mismos.

La ciudad de los tres Fueros —mozáabe, franco y castellano—, la ciudad que capitaneó a las quince castellanias en la Junta Santa contra el Emperador Carlos V, tiene una plaza dedicada a Padilla y una calle a María Pacheco.

Ciudad a la que se le ha otorgado el título de tolerante —la ciudad de la tolerancia—, bien tiene que dar fe y prueba de ello. Ser fiel y consecuente para con ella misma.

¿Lucharon «los comuneros», esencialmente, contra el poder establecido?

Es dudoso. Posiblemente, eso sí —pero de una forma muy vaga y subconsciente—, un poco contra «el centralismo» y la excesiva intromisión.

¿Defender los Fueros, los privilegios y las costumbres nos puede acusar de espíritus con tendencias centrífugas? A grosso modo no, al menos en un sereno análisis con base geopolítica.

PLAZA DE PADILLA

En este lugar se alzaban las casas de la prestigiosa familia toledana López de Padilla.

Los avatares políticos harían más tarde al ilustre apellido tristemente famoso en todo el ámbito nacional.

En determinada ocasión los Reyes Católicos se hospedaron en la mansión.

Ahogado el popular movimiento de las llamadas «comunidades», la familia Padilla —Juan fue uno de los principales personajes que la encabezaron— cayó en desgracia.

Las casas fueron demolidas por orden del Oidor y Justicia Mayor don Juan Zúmel. El solar fue sembrado de sal, y se fijó en él un *padrón infamante* «para escarmiento de traidores».

Reinando Felipe II fue retirada la oprobiosa inscripción y trasladada al puente de San Martín.

Se iniciaba con ello un hábil proceso de «alejamiento».

En 1820, el tiempo apacigua hasta las pasiones políticas, el Concejo toledano, siempre predisposto a favor de los defensores de los Fueros, ordenó retirar definitivamente el *padrón*.

Al iniciarse el reinado de Isabel II terminó el Municipio por sobreseer todo público vestigio de culpabilidad.

Se descubre por el contrario una lápida conmemorativa, desaparecida posteriormente en circunstancias extrañas y misteriosas —y no repuesta—, que decía: «Aquí estuvieron las Casas de Juan de Padilla, Regidor que fue de esta Ciudad, a cuya buena memoria dedican este monumento sus ciudadanos. Año de 1836.»

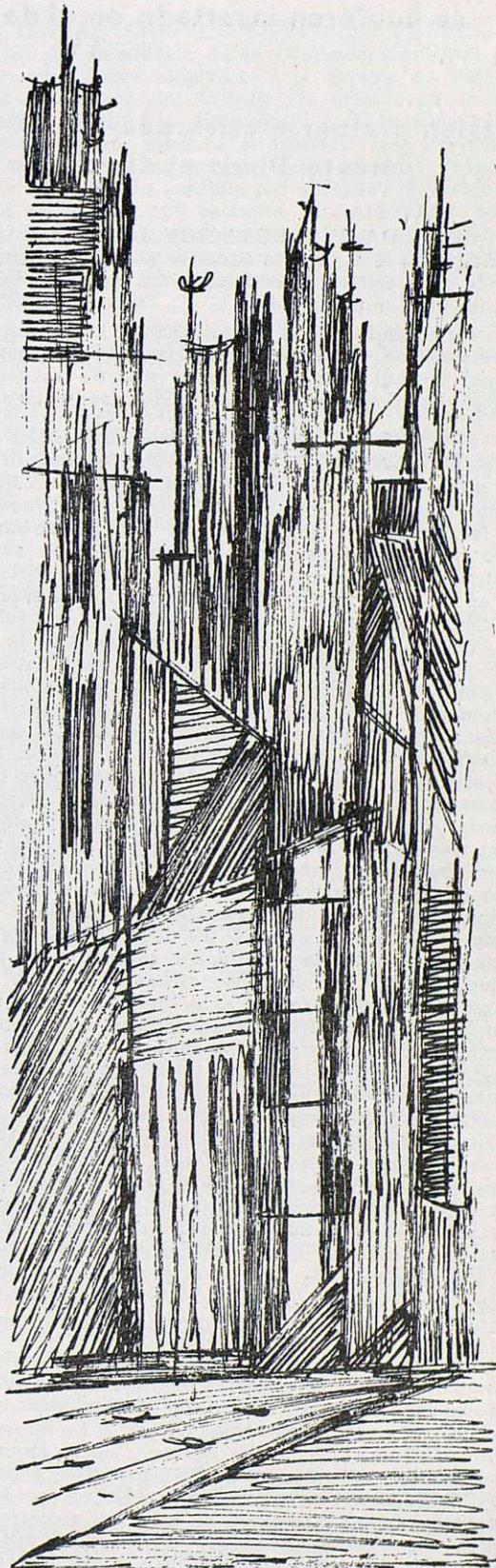
Una vez más se nos ofrece la acción política como ejemplo de ciencia inexacta y circunstancialista. La historia depura gestos y el tiempo torna conceptos o amortiguada actitudes.

UNA MEDALLA

Hacemos este comentario, esta disquisición en torno a una figura de la historia de España, al ver, concretamente —hoy: 1969— a una de ellas, doña María Pacheco de Padilla, en la más reciente colección de Numismática Ibérica —«Españolas Célebres. Homenaje a la mujer española»—, que acaba de ser lanzada en acuñación oro 917/1000 de 22 quilates.

Cada modelo tiene ejemplares en dos pesos: de 7 y 15 gramos.

El bellísimo ejemplar dedicado a María Pacheco de Padilla ofrece retrato en el anverso, con fecha de su fallecimiento —1531— en Portugal, ya que se ignora la de su nacimiento, y en el reverso una sen-



sacional vista panorámica de Toledo, con fecha 1521 y elocuente inscripción: «Toledo por los Fueros».

Algo, en suma, verdaderamente notable bajo todos los puntos de vista.

FRANCISCO ZARCO



EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS por el Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.

«La publicación de este Boletín de los Extractos de acuerdos producirá iguales efectos que si se hubieren insertado en el de la Provincia.

Sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 20 de Marzo de 1969.

LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.—A las veinte horas se abre la sesión por el señor Presidente y de su orden es dada lectura del borrador del acta anterior, que es aprobado por unanimidad.

A continuación, y encontrándose presentes catorce de los quince componentes de hecho de la Corporación y por tanto con el quorum legal prevenido de asistencia de más de las dos terceras partes de su total, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos.

MOCION DEL CONCEJAL DELEGADO DE AGUAS SOBRE ABASTECIMIENTO A LA CIUDAD.—Dada lectura de dicha moción y como consecuencia del acuerdo Plenario de 18 de octubre del pasado año y escrito del Ilmo. señor Alcalde, en ejecución del mismo, dirigido a la Dirección General de Obras Hidráulicas en 15 de noviembre último y tras diversas intervenciones de los señores Alba, Talavera, Laguna y San Román, se acordó aprobar dicha moción íntegramente y en su virtud acordar: 1.º Compromiso de este Excmo. Ayuntamiento según financiación prevista en el Plan General de Abastecimiento de Aguas de abonar a la Dirección General de Obras Hidráulicas el 65 por 100 de las correspondientes al abastecimiento de agua a la ciudad (independientemente de que pueda obtenerse un mejor trato económico con rebaja de dicho tipo consecuente a provocarse con el mismo un costo desproporcionado en la instalación de los servicios que justifica, aparte la singularidad de la ciudad, lo prevenido en los artículos 13 y 18 de la Ley 48 de 23 de junio de 1966) y que son concretamente estación elevadora de agua desde el río Guajaráz, conducción hasta el depósito del Cerro de los Palos y ampliación de la estación depuradora. 2.º A la entrega gratuita de los terrenos que hayan de ser ocupados, temporal o definitivamente, con las obras. 3.º Abonar los gastos de conservación de las obras e instalaciones y los que originen las visitas de inspección del personal facultativo en cumplimiento de lo ordenado por las disposiciones vigentes. 4.º A figurar en sus presupuestos las cantidades precisas para atender las obligaciones mencionadas, entendiéndose dichas cantidades a resulta de las que corresponda con arreglo a la liquidación que en su día se practique en la que se incluirán los adicionales correspondientes por reformas o revisiones de precios, que quedan aceptados de antemano, comprometiéndose a incluir en sus presupuestos la parte que de esos adicionales corresponda pagar a este Excmo. Ayuntamiento, que también se compromete a formalizar sus compromisos, de acuerdo con las disposiciones vigentes, cuando la superioridad lo estime oportuno. Facultándose al Ilmo. señor Alcalde para gestionar, realizar y suscribir cuantos documentos de toda índole sean necesarios hasta total ejecución de lo acordado. Hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación a la Dirección General de Obras Hidráulicas por el interés, rapidez y celo con que ha actuado en este asunto.

Dada lectura de la moción del mismo Concejal Delegado de Agua sobre petición de suministro por el Ayuntamiento de Menasalbas e informe adjunto, se acordó aprobar la moción en sus propios términos.

PROPIUESTA DE VENTA DE VIVIENDAS MUNICIPALES.—Dada lectura al expediente del inmueble de la calle del Calvario, de propiedad municipal, valoración de los pisos por la Oficina Técnica de Obras en sus tres tipos A, B y C, informe de la Comisión de Patrimonio del pasado día cuatro y de la Exma. Comisión Municipal Permanente del siguiente día 11, y tras diversas intervenciones de los Concejales señores Talavera, Laguna y Fernández López sobre cooperar en las gestiones de que los precaristas que ocupan dichas viviendas puedan adquirirlas mediante crédito o en su caso facilidades de pago, se acordó aprobar en un todo las valoraciones y ventas de dichos pisos mediante subasta con los tipos de dichas valoraciones conforme la legislación vigente y como acuerdo graciable, por no tener los ocupantes precaristas derecho arrendatario ni legal alguno, darles las facilidades de adquisición concediendo un plazo para gestiones de crédito y demás extremos a cuyo fin se resolverá en un próximo Pleno, transcurridos dos meses de esta fecha, para estudiar el caso o casos de precaristas que no hayan obtenido crédito para la compra de su piso.

BASES DE CONCESION ADMINISTRATIVA DE PUBLICIDAD EXTERIOR.—Dada lectura a dichas bases de las Comisiones de Re-

(Artículo 242/2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por decreto de 17 de Mayo de 1952).

laciones Públicas, Arte y Cultura, y tras intervenciones de los señores Alba, San Román, Talavera y Laguna, se acuerda aprobarlo reduciendo el plazo a seis años y con el resto de las condiciones señaladas en las mismas para las 20 carteleras que pasarán a propiedad municipal y las doce vallas de propiedad del adjudicatario.

CESION DE TERRENOS PARA USO ESCOLAR EN PALOMAREJOS.—Conocido el expediente se acordó aprobar la cesión a la Dirección General de Primera Enseñanza del Ministerio de Educación y Ciencia, el solar de 2.100 metros cuadrados en Palomarejos, que figura en el Plan de Urbanismo reservado para construcciones escolares, con los linderos y características que figuran en el expediente y con destino a que por dicha Dirección General se construya un edificio de cuatro plantas con 20 aulas más sus dependencias de despachos, comedor, salón, biblioteca, etc., y uno de una planta con cuatro aulas, comedor, salón, etc., dotándose con todos los elementos y mobiliario oportuno con cargo al Ministerio, bajo condición de revertir el terreno a propiedad municipal si se cambiara su destino e igualmente si no se iniciaran las obras en plazo de dos años; tramitándose el expediente oportuno.

PROYECTO DE PAVIMENTACION DE ACCESO AL MERCADO DE MAYORISTAS.—Queda aprobado dicho proyecto, que se nutrirá mediante la baja obtenida en la subasta de las obras del referido Mercado, aportación municipal y contribuciones especiales reglamentarias, convocándose oportuna subasta una vez cumplidos los trámites preceptivos.

MODIFICACION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION EN LAS BARRIADAS DE SANTA BARBARA Y SANTA TERESA.—Tras hacer uso de la palabra el Concejal señor Talavera, ampliando cuanto el expediente contiene, se acuerda aprobarlo en sus propios términos.

ESCRITO SOBRE MODIFICACION DE ENTIDADES DE POBLACION.—Dada lectura a la propuesta del Negociado de Estadística, y ampliada la misma verbalmente por el señor Secretario General, se aprueba la propuesta quedando únicamente como entidades de población la capital y el barrio de Azucaica, y dándose al proyecto la tramitación reglamentaria.

RUEGOS Y PREGUNTAS.—Por el señor García Rodríguez se recaba el arreglo del paseo de la Carretera de Ávila, ruego en el que abunda el señor Fernández López, contestándose por la Presidencia la Comisión de Obras de acuerdo con el Arquitecto está ya redactando el anteproyecto oportuno, sin olvidar la cuestión de competencia que el mismo incluye. Por el señor Fernández López se ruega el arreglo de la Bajada del Miradero y la atarjea del Castillo de San Servando, así como la iluminación de los barrios de Santa Teresa y Palomarejos, contestándose por la Presidencia se están gestionando las obras referidas, y respecto de la iluminación, se está pendiente de que se instale por Hidroeléctrica Española la oportuna línea, debiendo no olvidarse que por cuestiones económicas, necesariamente han de someterse las obras a un plan que las posibilite dentro de la economía municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós horas del día en principio citado, firmando todos los asistentes y de todo lo que, como Secretario General, certifico.

Por unanimidad, forma parte de dicha acta extraordinaria de 25 de febrero el siguiente acuerdo, que por omisión involuntaria no fue consignado y que se subsana en cumplimiento y efecto del artículo 225 del Reglamento de Organización de 17 de mayo de 1952 y 304 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES.—De conformidad con el artículo 183 de la Ley del Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y artículo 9 de la Ley 48/66, de 23 de julio, en relación con los artículos 451 y siguientes de la Ley de Régimen Local vigente, el Ayuntamiento acuerda: 1.º Establecer las contribuciones especiales por beneficio especial y aumento de valor de las fincas urbanas, como consecuencia de las obras, instalaciones o servicios que se lleven a efecto con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo del presente año.

2.º Aprobar la correspondiente Ordenanza tal y como ha sido redactada y figura en el expediente, compuesta de doce artículos.

Sesión extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el dia 30 de Mayo de 1969.

LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.—A las veinte horas se abre la sesión por el señor Presidente y de su orden es dada lectura del borrador del acta anterior, que es aprobado por unanimidad.

Y encontrándose presente el quorum legal de la Corporación, y tras hacer uso de la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda, señor Alba, se aprobó por unanimidad el siguiente expediente.

SOLICITUD DE OPERACION EXCEPCIONAL DE TESORERIA. Por el señor Alcalde se da cuenta a la Corporación de la Resolución dictada por la Dirección General de Administración Local, de fecha veintiséis de marzo pasado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el día tres de abril, por la que se fija plazo para solicitar la Operación Excepcional de Tesorería prevista en la Instrucción 6.^a de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de diciembre sobre acomodación del Régimen y Retribución de los funcionarios de Administración Local a los de la Administración Civil del Estado. El importe de la citada Operación Excepcional de Tesorería se destinará a satisfacer a los funcionarios de plantilla de este Ayuntamiento la asignación transitoria a cuenta de las nuevas retribuciones que fije el texto articulado y demás disposiciones que desarrolle la ya citada Ley 79/1968, consistente en un 60 por 100 del sueldo consolidado actual, es decir, calculado sobre sueldo, retribución complementaria y quinientos y con exclusión de las pagas extraordinarias, que subsistirán sin modificación en su cuantía, de conformidad con lo dispuesto en la norma 9.^a de la repetida Orden de 23 de diciembre. Leídas las disposiciones a que se ha hecho referencia anteriormente y el informe del señor Interventor, emitido al efecto, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad de todos los presentes solicitar del Ilmo. señor Delegado de Hacienda una Operación de Tesorería por importe de quinientas cuarenta y dos mil cuatrocientas sesenta pesetas, dentro del plazo señalado y de conformidad con las Instrucciones dictadas al efecto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas del día en principio citado, firmando todos los asistentes, y de todo lo que, como Secretario General, certifico.

Sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el dia 20 de Junio de 1969.

LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.—A las diecinueve horas se abre la sesión por el señor Presidente y de su orden es dada lectura del borrador del acta anterior, que es aprobado por unanimidad.

A continuación, y encontrándose presentes la totalidad de componentes de hecho de la Corporación, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

VENTA DE INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL.—Dinamante del acuerdo Plenario de 20 de marzo último y expediente de valoración de las viviendas ubicadas en el inmueble de propiedad municipal de la calle del Calvario, número uno, de esta capital, para su venta a los actualmente ocupantes, y vistas las solicitudes de los mismos que lo son al contado por don Manuel González Sánchez, 50 por 100 al contado y el resto en 36 mensualidades por don Crescencio Gómez, y los restantes doña Gabriela Nieto, Félix de la Cuerda, Petra Santos y Angel Orgaz, 50 por 100 al contado y el resto en 60 mensualidades, y dada cuenta del informe de la Comisión de Patrimonio de conformidad con el abono del 50 por 100 al contado y el resto en 36 mensualidades, se aprueba la venta en estas condiciones con reserva de propiedad y dominio a favor del Excmo. Ayuntamiento en los pagos aplazados hasta su total abono, interés legal del 6 por 100 sobre dichas cantidades aplazadas y estipulación de que la falta de pago de cualquiera de los plazos producirá automáticamente que el Excmo. Ayuntamiento pueda exigir de inmediato el total pago de los restantes o bien rescindir el contrato de venta renunciando el beneficiario al artículo 1.504 del Código Civil, perdiendo el 50 por 100 de las sumas entregadas y respondiendo de todos los gastos, daños y perjuicios que se produzcan, en primer término con el otro 50 por 100 y directa y personalmente por el resto si éste fuese superior a dicho 50 por 100 que quede a favor del beneficiario.

PROPIUESTA SOBRE INSTALACION DE PUESTOS EN LA VIA PUBLICA.—Dada cuenta del proyecto de kiosco para venta en la vía pública que formula la Oficina Técnica, se aprueba el mismo, así como la subasta de las concesiones de cuatro puestos para venta de prensa en la Vega, el Tránsito, Palomarejos y Santa Bárbara, en los sitios que determinará la Comisión de Policía Urbana, conjuntamente con la Mixta de Obras y Arte, conforme las normativas del vigente Reglamento de Contratación y los de Bienes y Servicios de Entidades Locales y con derecho de tanteo en el de la Vega a favor de doña Dolores Pardo Martín como concesionario en precario de otro que se traslada a este lugar y en otros dos dichos derechos de tanteo a favor de los vendedores de prensa uno, inscritos en la Sección Social de Sindicatos y otro a Inválidos Civiles que ostenten legalmente dicha condición, siendo el cuarto libre y el plazo de concesión de cinco años.

SOLICITUD DE AMPLIACION DE PISCINA MUNICIPAL.—Se retira del Orden del Día.

PROPUESTAS REFERIDAS A OBRAS PUBLICAS.—Se acuerda reiterar la petición a dicho Ministerio del Proyecto de Terminación del alcantarillado de la ciudad y designar a los Concejales don Enrique Prieto y don Miguel Martín Cuerva para representar a este Excelentísimo Ayuntamiento en la liquidación y recepción definitiva de dichas

obras de alcantarillado; igualmente, y conocido el informe del Delegado de los Servicios de Agua, don Enrique Prieto, sobre proyecto de acondicionamiento y mejora de las instalaciones eléctricas de la Estación Depuradora que formula la Dirección General de Obras Hidráulicas se aprueba dicho informe en sus propios términos y ratifica el compromiso de aportación municipal del 20 por 100 del importe total de 1.357.348 pesetas, equivalente a 271.469,60, así como el del anticipo reintegrable por este Excmo. Ayuntamiento, en veinte mensualidades y cifra del 30 por 100 del importe total de la obra.

REFORMA DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACION DE SANTA BARBARA Y SANTA TERESA.—Dada cuenta de que durante el período de información pública no se han formulado reclamaciones, se aprueba definitivamente dicha reforma que se tramitará a tenor de los preceptos legales.

MEMORIA PRECEPTIVA DE SECRETARIA.—Dada lectura a la que formula el señor Secretario General en cumplimiento del artículo 263 del Reglamento de Organización, 144 del de Funcionarios y sus concordantes queda aprobada en sus cuatro partes y tal como en sus términos se contiene.

INFORME SOBRE INSTALACION DE CAMPO DE FUTBOL.—Dada lectura a la moción del Presidente de la Comisión Municipal de Educación Física y Deportes sobre construcción de Campo de Fútbol en la Ciudad Deportiva en relación con acuerdo Plenario de 20 de diciembre último, se acuerda aprobar la propuesta que la moción contiene y resultando que el importe total de la primera fase de dicho proyecto asciende a 7.039.661,68 pesetas, aportando la Real Federación de Fútbol el 60 por 100 a fondo perdido, por 4.223.797,18 y siendo la aportación municipal del 40 por 100 restante de 2.815.864,80, más honorarios facultativos, se aprueba igualmente proceder a las gestiones de contratar con el Banco de Crédito Local operación por dicha cifra y a su resultante convocar la subasta concurso determinada al número 6.^º del acuerdo Plenario citado.

APROBACION DEL PLAN PARCIAL DE VISTA HERMOSA.—Queda enterada la Corporación de dicha resolución de la Dirección General de Urbanismo.

SUPLEMENTOS DE CREDITO DEL PRESUPUESTO DE URBANISMO.—De conformidad con la propuesta formulada por el señor Alcalde e informada favorablemente por el señor Secretario, Interventor y la Comisión de Hacienda, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad la aprobación de las modificaciones de crédito en el estado de Gastos del Presupuesto Especial de Urbanismo vigente que a continuación se indican:

Partida A) SUPLEMENTOS

		Aumentos Pesetas
6,1102	Planes de obras de urbanización	650.000
6,1104	Proyectos y estudios: Honorarios técnicos del proyecto de mejora del abastecimiento de aguas	1.010.000
6,8101	Aportación a anualidades de préstamo de urbanización: Reintegro al Presupuesto ordinario las anualidades satisfechas en los ejercicios 1964-1968, a razón de 1.338.341 pesetas anuales	6.691.705
	TOTAL AUMENTOS	8.351.705
a) SUPERAVIT	BAJAS
	»	8.351.705
	TOTAL BAJAS	8.351.705

SOLICITUD DE PRESTAMOS AL BANCO DE CREDITO LOCAL.—A propuesta de la Presidencia y con los informes favorables del señor Interventor y Comisión de Hacienda, se acuerda iniciar las gestiones para obtener del Banco de Crédito Local un préstamo de 25.000.000 de pesetas con destino a las finalidades que se indican a continuación:

Aportación municipal a las obras de la Piscina y Zona Polideportiva de Palomarejos	2.268.003	
Aportación municipal a la construcción de un campo de deportes	2.815.864	
Ejecución de las obras de ampliación y reforma de las Casas Consistoriales	4.361.000	
Adquisición de terrenos para la formación del Patrimonio Municipal del Suelo e indemnizaciones por expropiaciones	15.555.133	
	TOTAL PESETAS	25.000.000

SOLICITUD AL BANCO DE CREDITO LOCAL SOBRE ANUALIDADES PRESTAMO MERCADO.—Se aprueba en sus propios términos la propuesta de la Comisión de Hacienda, informada favorablemente por el señor Interventor, de solicitar del Banco de Crédito Local cambio de las finalidades iniciales de los contratos de préstamo incluidos en el Presupuesto Extraordinario de Urbanizaciones y Mejora de Servicios.

RESOLUCION MINISTERIAL PRESTAMO CAMINO DE RONDA Y RATIFICACION DE COMPROMISO.—Dada lectura a la moción de la Presidencia e informe favorable de la Comisión de Hacienda y del señor Interventor, se acuerda ratificar el préstamo y en su virtud de la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 31 de diciembre de 1968.

Darse por enterada de la Resolución Ministerial indicada, ratificar el contenido del préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España y comprometerse al cumplimiento de todas sus cláusulas.

PROPOSICIONES Y MOCIONES URGENTES.—Previa declaración de urgencia fueron conocidos los siguientes asuntos: A propuesta de la Presidencia, y por unanimidad, hacer constar en acta satisfacción corporativa y de la ciudad y testimonio de agradecimiento al Director General de Obras Hidráulicas, Ministerio de Obras Públicas e Ingeniero Director del Proyecto de Aprovechamiento del río Guajaráz por el reciente concurso de dicha obra que tan imponentes beneficios reporta a nuestra ciudad. A propuesta del Concejal señor Laguna, hacer constar cordial felicitación corporativa a la Directiva y miembros del Toledo F. C. por su ascenso a tercera División.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós, digo veinte horas quince minutos del día en principio citado, firmando todos los asistentes y de todo lo que, como Secretario General, certifico.

Sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 20 de Septiembre de 1969.

LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.—A las diecinueve horas se abre la sesión por el señor Presidente y de su orden es dada lectura del borrador del acta anterior, que es aprobada por unanimidad.

A continuación, y encontrándose presentes catorce de los quince miembros de hecho de la Corporación, y por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PROYECTO Y PRESUPUESTO DE LAS OBRAS TOTALES DE LAS NUEVAS OFICINAS MUNICIPALES.—Dada lectura de la Memoria de dichas obras en el Palacio Municipal, a través de cuatro etapas que la misma señala y de su presupuesto por la cifra de 4.135.225 pesetas, e informe de las Comisiones conjuntas de Hacienda, Obras y Patrimonio favorable al mismo, se acordó mantener la excepción licitatoria alegadas en el expediente de su razón y acuerdo Plenario de 7 de mayo del pasado año de 1968, excepto en la partida de calefacción por cifra de 700.000 pesetas, que será objeto de oportuno concurso, quedando sometido éste y la ejecución del resto de las obras de dicho presupuesto total, a las posibilidades económicas dimanantes tanto del préstamo solicitado al Banco de Crédito Local, como de las partidas que por diversos conceptos económicos y presupuestario puedan aplicarse a dicho fin, facultándose a la Exma. Comisión Municipal Permanente para dicha ejecución y una vez finalizadas las obras, dándose cuenta al Pleno para comprobación y recepción de las mismas.

PRESUPUESTO TOTAL DE OBRAS NECESARIAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.—Dada lectura al expediente de ampliación del Cementerio Municipal Nuestra Señora del Sagrario, actualizando el que fue inicial y ha sufrido notables modificaciones desde el primitivo, objeto de diversos acuerdos plenarios en el ejercicio de 1967 y 1968, cuyas modificaciones dimanaron de la urgencia de servicio público de dicho cementerio, y visto el informe favorable de las Comisiones de Hacienda, Obras y Patrimonio y resultar con la actualización que se propone totalmente mejorado y apto para las necesidades del futuro, se acuerda aprobar dicho proyecto con un presupuesto de 3.448.983,93 pesetas, en armonía y sustituyendo, con las modificaciones que el proyecto de ampliación detalla, al que fue primitivo y objeto de anteriores acuerdos.

ANTEPROYECTO DE URBANIZACION DE LA GLORIETA DE ALFONSO VI.—Conocido el proyecto adicional que formula el señor Arquitecto Municipal, justificando las modificaciones definitivas para perfecto acondicionamiento y adecuación de dicha vía pública, y visto el informe favorable de las Comisiones de Hacienda, Obras y Patrimonio, se aprueba dicho proyecto adicional por su importe de 1.126.919,20 pesetas y su ejecución en idéntica forma a la acordada para el proyecto inicial primitivo, del que es adición el que ahora se propone.

PROYECTO DE CONDUCCION DE AGUA A LA BARRIADA DE SANTA BARBARA.—Dada lectura al mismo, que formula el señor Arquitecto Municipal, e informe favorable de las Comisiones de Hacienda, Obras y Patrimonio, se acuerda aprobar dicho proyecto por su presupuesto de 2.095.760 pesetas y su ejecución en idéntica forma al primitivamente aprobado, del que es modificación ampliatoria el ahora propuesto.

MOCION SOLICITANDO SE REDACTE PROYECTO DE LA ESTACION DE AUTOBUSES Y ACTUALICE EL DE URBANIZACION DE PALOMAREJOS Y SE REDACTE EL DE SANTA TERESA.—Conocida dicha moción e informe favorable de las Comisiones de Hacienda, Obras y Patrimonio y resultando indudable la necesidad de una Estación de Autobuses que resuelva las necesidades de las diversas líneas del servicio existente en forma adecuada al carácter monumental histórico y artístico de la ciudad, se acuerda aprobar el que por la Oficina Técnica se redacte oportuno anteproyecto de la Estación de Autobuses para consecuente captación de ideas sobre el mismo, en armonía con el también proyectado Camino de Ronda, dentro de las necesidades de una urgente realización. Igualmente, y con vistas al futuro desarrollo de la ciudad, se acuerda que por la Oficina Técnica se actualice el Plan de Urbanización de Palomarejos que fue aprobado en sesión plenaria de 20 de diciembre de 1966 y se redacte el de urbanización del barrio de Santa Teresa, a fin de conseguir la concatenación de los servicios públicos de Ordenación Urbana.

EXPEDIENTE ADICIONAL DE OBRA DE LA CALLE DE ESTEBAN ILLAN.—Conocido dicho expediente, adicional al presupuesto formulado en su día, Memoria que lo justifica e informe favorable de las Comisiones de Hacienda, Obras y Patrimonio, se acuerda su aproba-

ción en las tres partidas que comprende de agua, con aumento de 36.431 pesetas; pavimentación, con deducción de 11.650 pesetas, y alcantarillado, con aumento de 20.487 pesetas, debidamente justificadas y su ejecución en idéntica forma y sistema que el proyecto y presupuesto primitivo.

EXPEDIENTE ADICIONAL DE OBRAS EN LA URZANIZACION DE LA PLAZA DE SANTA EULALIA.—Conocido dicho expediente, Memoria justificativa de las adiciones fuera de presupuesto e informe favorable de las Comisiones de Hacienda, Obras y Patrimonio, se acuerda aprobar dicho proyecto adicional de urbanización, que con las deducciones de la partida 3.^a por 14.000 pesetas, asciende a un gasto de 24.090,43 pesetas, y su ejecución en idéntica forma y sistema al proyecto y presupuesto primitivo del que es adicional el ahora aprobado.

SUPLEMENTOS DE CREDITO.—Dada lectura a la propuesta formulada por Intervención y Comisión de Hacienda, se acuerda aprobar las modificaciones de crédito en el estado de Gastos del Presupuesto ordinario vigente en la forma que a continuación se indica:

Partida		Aumentos
	a) SUPLEMENTOS	
1,1106	Personal contratado y horas extraordinarias ...	486.794
1,1505	Personal eventual de obras y servicios ...	400.000
1,2103	Mutualidades y Montepíos Laborales ...	400.000
1,2104	Seguros Sociales ...	500.000
2,1102	Material de oficinas ...	100.000
2,1103	Correspondencia y teléfonos ...	60.000
2,1105	Edificios y dependencias.—Alumbrado, etc. ...	75.000
2,1204	Uniformes personal servicio contra incendios ...	5.000
2,1304	Casa de Socorro ...	60.000
2,1305	Cementerios ...	20.000
2,1404	Escuelas ...	40.000
2,1504	Alumbrado público ...	150.000
2,1505	Vías públicas ...	50.000
2,1506	Atenciones derivadas del servicio de limpieza ...	200.000
2,1507	Matadero ...	30.000
2,1508	Mercado ...	20.000
2,1512	Vestuario personal de Obras y Servicios ...	20.000
2,1516	Transporte de carnes del Matadero a expendedurias ...	100.000
2,1517	Gastos de mediciones y delimitación de superficies ...	70.000
6,1102	Bienes inmuebles.—Adquisición y mejora ...	300.000
6,1111	Construcción de escuelas ...	339.000
6,2104	Construcción de sepulturas y nichos ...	80.000
	TOTAL AUMENTOS ...	3.505.794

CON CARGO A	BAJAS
a) Superávit ...	359.978

Partida	b) TRANSFERENCIAS:	
1,1102	Gastos de viajes, dietas y traslados ...	10.000
1,1103	Cuerpos Nacionales ...	60.000
1,1104/1	Técnicos de Administración General ...	40.000
1,1108	Personal a extinguir ...	200.000
1,1109	Personal eventual de Administración General ...	100.000
1,2101	Personal de la Policía municipal ...	200.000
1,2102	Personal de Guardería rural ...	150.000
1,1304	Mejora a extinguir del personal sanitario ...	90.816
1,1502	Personal servicios especiales Obras y servicios ...	170.000
1,1503	Personal subalterno de Obras y Servicios ...	120.000
1,1504	Personal contratado de Obras y servicios ...	60.000
2,1108	Defensa Jurídica ...	20.000
2,1109	Servicios estatales ...	20.000
2,1203	Material del servicio contra incendios ...	15.000
2,1306	Desinfección y desinsectación ...	60.000
2,1307	Inspección sanitaria ...	15.000
2,1503	Alcantarillado ...	350.000
2,1511	Reposición de herramientas y acopios ...	14.000
2,1605	Montes y viveros ...	150.000
3,1102	Haberes pasivos ...	16.000
3,1103	Actualización de pensiones ...	460.000
4,1201	Intereses de préstamo ...	500.000
6,1106	Parque móvil.—Adquisición de vehículos ...	75.000
6,5101	Amortización de préstamos ...	250.000
	TOTAL BAJAS ...	3.505.794

BASES DE CONCURSO PARA ADQUISICION DE MOBILIARIO.—Dada lectura al expediente formulado por Intervención, del mobiliario de las nuevas oficinas municipales e informe favorable de las Comisiones de Hacienda, Obras y Patrimonio, se acordó aprobar dicho expediente y pliego de condiciones del concurso de adquisición de dicho mobiliario, por tipo máximo de 750.000 pesetas, pago fraccionado en anualidades de 350.000 en el primer trimestre de cada año, hasta liquidación total, y restantes bases del concurso en número de 14, según consta en el expediente, así como modelo de proposición, fianza provisional de 15.000 pesetas, definitiva del 4 por 100 de la cantidad en que se verifique el remate y demás extremos conforme al vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 en su Sección 3.^a, artículo 40.

BASES DEL CONCURSO DE MECANIZACION DE OFICINAS.—Dada lectura al informe propuesta de Intervención con detalle de las modelaciones elaboradas dentro del sistema de Organización y método, se acordó: 1º Adquirir una Caja Registradora a instalar en la Depositaria municipal para el servicio de recaudación de los ingresos directos. 2º Aprobar las medidas de simplificación del procedimiento de recaudación de los ingresos directos, así como de normalización de los impresos a emplear en los términos que figura la propuesta. 3º Dar cuenta de todo ello al Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales. 4º Aprobar la póliza con las condiciones de suministro del servicio municipal de aguas potables establecida en el Reglamento interior del servicio e incorporarla al impreso múltiple adaptado a la mecanización de los ingresos directos aludidos en los párrafos anteriores. 5º Aprobar el pliego de condiciones del concurso para adquisición y, en su caso, instalación de un equipo de mecanización o proceso de datos de los servicios económicos de este Ayuntamiento de Toledo y publicar la licitación durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde su inserción en el «Boletín Oficial del Estado». 6º Proceder a la mecanización de los servicios municipales correspondientes de acuerdo con el resultado del concurso anterior, previos informes técnicos, jurídicos y administrativos que proceda.

Por el Concejal señor Laguna se solicita el uso de la palabra, y concedida que le fue por la Presidencia, propone se haga constar en acta satisfacción corporativa por la labor de los funcionarios municipales, plasmada en esta modernísima mecanización dentro de las normativas de Organización y Método, y así se aprueba, manifestándose por la Presidencia que con motivo de la instalación de las nuevas oficinas, dicha modernización recaudatoria y las que en el futuro se propongan, redundarán en una mayor afinidad de los servicios y máxima comodidad del vecindario y del contribuyente.

GASTOS IMPREVISTOS.—Se aprueba la partida de 7.200 pesetas por abono de alquileres de vivienda a los sepultureros Andrés Almeida, Fermín Espinosa y José Luis Pérez de Ayala, que por haberse arruinado las ubicadas en el Cementerio municipal, que habitualmente ocupan, tuvieron que alquilar accidentalmente durante los meses de julio y agosto pasados viviendas cuya renta cifra la cantidad citada.

PROPOSICIONES Y MOCIONES URGENTES.—Previa declaración de urgencia fueron conocidos los siguientes asuntos: Abono del 50 por 100 de las valoraciones de terrenos expropiados por las obras de la traída de aguas del Torcón, facultándose a la Presidencia para ejecución del informe número 211 de 9 de abril pasado, del Ministerio de la Gobernación, Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento, para dichos pagos dentro de las posibilidades económicas y presupuestarias.

Moción de la Presidencia sobre construcciones escolares que cubra las necesidades de este orden y su futuro, aprobándose solicitar de la Junta Provincial de Construcciones Escolares la construcción de un Colegio Nacional de ocho secciones en solar propiedad de este Excelentísimo Ayuntamiento, en la Avda. de la Reconquista, de cabida que consta en la Oficina Técnica, con aportación del 15 por 100 del total del proyecto de las obras; de cuatro escuelas en la barriada de Santa Bárbara y de otras cuatro en el Polígono Industrial de Descongestión de Madrid, con aportación para ambas de terrenos y del 15 por 100 del presupuesto total. Estimándose ser los presupuestos de 5.667.112,53 pesetas para el primero y de 1.637.678,34 pesetas para cada uno de los otros dos, y la aportación municipal del 15 por 100 para dichas tres construcciones de 1.341.370,38 pesetas.

RUEGOS Y PREGUNTAS.—Por el Concejal señor García Rodríguez, se ruega a la Presidencia se estudie una fórmula legal para aplicación de normas de Seguridad Social a los guardacoches, interviniendo en el debate los señores Sánchez Zaragoza y Alba Navas, así como el señor Laguna Llordén, y resumiéndose por la Presidencia se efectúe dicho estudio por la Comisión de Gobierno y Régimen Interior; por el señor Laguna Llordén se hace presente se cumplirá en el próximo mes de diciembre cincuenta años de funcionamiento de la Escuela Central de Educación Física, por la que han pasado como directores diversas personalidades de renombre, estimando deberá rendirse un homenaje por dicho motivo, que podría consistir en una placa conmemorativa. Por la Presidencia se propone la aprobación y el estudio por la Comisión, del modo de ejecutarse este acuerdo y así se aprueba. Por el Concejal don Jacinto Fernández López se solicita mejora de los servicios de alumbrado y limpieza en Palomarejos y la supresión del vertedero existente entre el Castillo de San Servando y el Hospital, cuyo vertedero llega hasta el Paseo de la Rosa, contestándose por la Presidencia que por los señores Concejales Delegados del servicio se estudiarán las medidas conducentes a atender dichos ruegos, conjugándose mediante el servicio de policía y de limpieza la obtención de la finalidad perseguida.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas del día en principio citado, firmando todos los asistentes y de todo lo que, como Secretario, certificó.

Sesión extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 14 de Noviembre de 1969.

Antes de entrar en el Orden del Día, a propuesta de la Presidencia, y por aclamación, se acordó hacer constar en acta sincera y emotiva felicitación al Excmo. Sr. don Enrique Thomas de Carranza y Luque, por su reciente nombramiento de Director General de Cultura Popular y Espectáculos, del Ministerio de Información y Turismo, merecido alto cargo en el que, como siempre, demostrará sus excepcionales dotes y singulares aciertos en el servicio público, lamentando profundamente su cese en el desempeño del Gobierno Civil de esta Provincia, durante cuyo mandato, con máximo celo y de modo entra-

ñable, cooperó al engrandecimiento de la Imperial Ciudad, por todo lo que se ratifica el acuerdo de la Excm. Comisión Municipal Permanente de instrucción de expediente para concederle la Medalla de Oro de la Ciudad; igualmente hacer constar sinceras felicitaciones a los señores don Emilio Sánchez Pintado, por su designación para la Secretaría General Técnica del Plan de Desarrollo; don Rafael del Agua Goicoeche, por su nombramiento para el mismo Centro Directivo, y Rvd. don Rafael Torija, para desempeño del Obispado Auxiliar de la Diócesis de Santander.

LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.—A las veinte horas se abre la sesión por el señor Presidente, y de su orden es dada lectura del borrador del acta anterior, que es aprobado por unanimidad.

A continuación, y encontrándose presentes trece de los quince componentes de hecho de la Corporación, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

ESTUDIO ECONOMICO DE CANON DE LOS PUESTOS DEL MERCADO DE MAYORISTAS.—Aceptando el informe de Intervención, se calculará el número de almacenes de libre disposición, deduciéndose del número de almacenes útiles el de titulares actuales a razón de un almacén por cada uno de ellos. Seguidamente se subastarán los almacenes del cupo libre en la modalidad de pujas a la llana, uno a uno, y al alza sobre tipo inicial de 200.000 pesetas. A continuación se ofrecerán a los actuales titulares los almacenes reservados a razón de un almacén por titular, siendo el derecho de entrada de 120.000 pesetas. Si los actuales titulares tuviesen preferencia por ocupar en un orden determinado los almacenes reservados en el mercado, tal elección se señalara mediante puja a la llana sobre el derecho de entrada de 120.000 pesetas mencionado. Los actuales almacenistas titulares que por cualquier motivo renunciasen a tomar parte en dicho procedimiento, quedarán decaídos de su derecho y el almacén correspondiente de turno libre que entrará en nueva licitación entre todos los interesados, sin restricción ni reserva alguna. Aquellos comerciantes o actuales titulares que soliciten otro almacén además del que se les asegura, deberán entrar en la licitación asignada al cupo libre, y para ocupar un mismo titular más de un almacén, deberá acreditar suficientemente a juicio de la Corporación, actividad distinta incompatible por razón de la naturaleza de las mercancías.

El Excmo. Ayuntamiento concederá, mediante acuerdo expreso e individualmente y a petición de los interesados, la inclusión en el cupo reservado a aquellos titulares que de hecho ejerciesen comercio al por mayor o de almacenistas en 31 de diciembre de 1968.

Los contratos caducarán el 31 de diciembre de 1985, siendo prorrogables, mediante acuerdo expreso, por período de dos años naturales. Queda prohibido el subarriendo, cesión o traspaso y únicamente podrá efectuarse transmisión mortis causa, en favor de los herederos forzados del titular, abonando una mensualidad por cada año o fracción que quede de vigencia al contrato.

El local de cafetería será objeto de concurso-subasta independiente y serán de aplicación las normativas generales prevenidas por la vigente legislación local.

RATIFICACION DE ACUERDO DE ADICION AL PRESUPUESTO DE CARRETERA DE ACCESO AL MERCADO DE MAYORISTAS.—Se acuerda ratificar en sus propios términos el de la Permanente de fecha 14 de octubre último y cifra de 95.000 pesetas.

INFORMES DE LA COMISION DE PATRIMONIO.—Se aprueba el emitido sobre precio de la finca urbana número 6 de la calle de la Ciudad, ofertada en venta por sus propietarios a este Excmo. Ayuntamiento, y en su virtud el valor señalado por los técnicos de 1.260.000; igualmente aprobar la propuesta de suspensión provisional de tiempo de tramitación del Plan Parcial de Urbanismo Cardenal Plá y Deniel, barriada de Santa Bárbara, según informe del señor Arquitecto.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO CON OPERACION DE CREDITO.—Vistos los informes favorables de Intervención y Comisión de Hacienda, se aprueba dicho anteproyecto para reforma y ampliación de las Casas Consistoriales, abastecimiento de agua, adquisición de terrenos y aportaciones a obras subvencionadas con un importe de 27.065.000 pesetas, dotado con una operación de préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España.

SOLICITUD AL BANCO DE CREDITO LOCAL PARA UNIFICACION DE VENCIMIENTO.—Vistos los informes favorables de Intervención y Comisión de Hacienda, se aprueba solicitar de la Dirección del Banco de Crédito Local de España la unificación de los vencimientos de las anualidades de los préstamos vigentes en la fecha de 31 de diciembre de cada ejercicio. O bien, si el Banco lo permite, convertir el importe de las mismas anualidades en otra equivalente al vencimiento medio y común de todas las operaciones concertadas con la citada entidad de crédito.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas cuarenta minutos del día en principio citado, firmando todos los asistentes y de todo lo que, como Secretario General, certificó.

Sesión extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 19 de Diciembre de 1969.

LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.—A las veinte horas se abre la sesión por el señor Presidente y de su orden es dada lectura del borrador del acta anterior, que es aprobado por unanimidad.

Encontrándose presentes trece de los quince componentes de hecho de la Corporación, habiéndose excusado por enfermedad justificada

el tercer Teniente de Alcalde don Juan José Sánchez Zaragoza y, por tanto, con el quorum legal necesario hizo uso de la palabra el Ilustrísimo señor Alcalde para hacer presente que, como todos conocen, el único punto del día de la presente sesión lo es la resolución definitiva por la Corporación del Expediente instruido a virtud de propuesta por aclamación corporativa, a favor del Excmo. señor don Enrique Thomas de Carranza, de concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad, como premio a sus múltiples méritos y servicios durante su mandato como Gobernador Civil de la Provincia, y habiéndose procedido a la lectura del expediente en el que se cumplieron todos los trámites preceptuados en el vigente Reglamento de Honores y Distinciones de este Excmo. Ayuntamiento, de fecha 8 de abril de 1968, se procedió en cumplimiento de su artículo 16, apartado e), a la votación secreta mediante bolas blancas y negras que todos y cada uno de los señores Concejales insaculan en el jarrón-urna, haciéndolo el Ilmo. señor Alcalde en último lugar. Seguidamente por el Ilmo. señor Alcalde se procedió, a la vista del señor Secretario General, a extraer las bolas y contadas por el Secretario General que suscribe, a la vista y presencia de la Corporación, resultaron ser trece bolas blancas, cómputo equivalente al de todos los presentes y por tanto aprobada definitivamente la concesión de la Medalla de la Ciudad en su calidad de Oro a don Enrique Thomas de Carranza y Luque.

Por la Presidencia se hace uso nuevamente de la palabra para testimoniar la satisfacción por el resultado obtenido, que da fe de la voluntad unánime de la ciudad en su auténtica representación, a la magnífica labor del homenajeado y hace constar se fijará, de acuerdo con el mismo, fecha para notificación Corporativa y la de, en su día, de entrega solemne en acto ceremonial protocolario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión, siendo las veinticuatro horas del día en principio citado, firmando todos los asistentes y de todo lo que, como Secretario General, certifico.

Sesión ordinaria celebrada por la Excma. Comisión Municipal Permanente el día 4 de Noviembre de 1969.

LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.—A las diecinueve horas se abre la sesión por el señor Presidente y de su orden es dada lectura del borrador del acta anterior, que es aprobada por unanimidad.

ESCRITOS DE LA COMPAÑIA TELEFONICA.—Conocidos los mismos se acordó pase el de poda de arbolado a informe del Ingeniero señor Lara en su Delegación Municipal de Parques y Jardines y aprobar el informe de la Comisión Mixta en lo referente a desagüe, que se trasladará a dicha Compañía.

LICENCIAS DE OBRAS.

SOLICITUDES SOBRE POSIBILIDAD DE CONSTRUIR.

PROPIUESTA DE BECA PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS Y OBREROS.—Se acuerda pase a informe de Intervención.

RELACION DE FACTURAS.

PAGAS REINTEGRABLES.

DEVOLUCION DE CUOTAS POR EXACCIONES.

PROPOSICIONES Y MOCIONES URGENTES.—Previa declaración de urgencia fueron conocidos los siguientes asuntos: Propuesta del señor Arquitecto Municipal sobre instalación de báscula por cifra de 90.000 pesetas, acordándose su aprobación a reserva de que por Intervención se informe sobre partida económica aplicable, se compruebe se ajustan las obras a los planos y medidas de la Casa Arisó, suministradora de la báscula, y se efectúe destajo de la obra entre los contratistas señalados por el señor Arquitecto, al que oferte cifra económica más baja conforme al artículo 43 b) del Reglamento de Contratación. Aprobar el informe del señor Ingeniero Municipal en la solicitud de don José Losada, a quien se dará traslado de dicho informe probatorio de no haber lugar a lo instado. Como complemento del acuerdo de la sesión pasada, de 28 de octubre último, conceder al funcionario don Juan Gómez del Valle bolsa de estudio por importe de 1.000 pesetas de la matrícula de 2.000 para gastos del curso de Analista concedido. Declinar la invitación a la Presidencia para asistir al Congreso Hispano-Luso-Filipino-Americano de Municipios, que se celebrará en Chile, por no permitir la situación económica municipal atender dicho gasto. Hacer constar en acta el agradecimiento y felicitación corporativa al Alcalde de Consuegra, don Pedro Albacete, y Excmo. Ayuntamiento que preside, por su gentileza de dedicación de homenaje a Toledo en la VII Fiesta Rosa del Azafrán, y artístico pergamino de la misma, por ser Consuegra, por su remoto origen y arraigo en la romántica caballerescsa de la Edad Media, localidad de especial interés en los medios turísticos e intelectuales internacionales. Conocida la composición del nuevo Gobierno, expresar la adhesión corporativa a sus titulares, en la seguridad de su entrega al mejor servicio de la nación. Hacer constar en acta testimonio de reconocimiento de este Excmo. Ayuntamiento y de nuestra ciudad a los Excmos. señores don José María Sánchez Arjona, ex-ministro de la Vivienda, en orden a que fue destacado benefactor de Toledo promocionando nuevas perspectivas artísticas y estéticas y del futuro de la economía toledana, y al Excmo. señor don Camilo Alonso Vega, titular que fue del Ministerio de la Gobernación, por su constante interés y celo durante su mandato, de los intereses municipales de nuestra ciudad. Hacer constar en acta la satisfacción de la Excma. Corporación por haber sido designado para desempeñar carteras ministeriales don Licinio de la Fuente y de la Fuente, Consejero Nacional del Movimiento y Procurador en Cortes, toledano cuya valía excepcional por su juventud y co-

nocimiento de los problemas del mundo laboral, Previsión y Seguridad Social, prometen eficaz gestión en la esfera del trabajo español; don Vicente Mortes Alfonso, para la cartera de Vivienda, y don Tomás Garicano Goñi, para la de Gobernación, quienes con su probada preparación y acierto representan garantía de acertadísima gestión en sus importantes cometidos públicos.

CORRESPONDENCIA.—Dada cuenta de la comunicación de los servicios Jurídicos Sindicales, agraciando la atención Corporativa a las VI Jornadas Técnicas Provinciales de los meritados servicios, queda enterada la Corporación.

Sesión ordinaria celebrada por la Excma. Comisión Municipal Permanente el día 11 de Noviembre de 1969.

LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.—A las diecinueve horas se abre la sesión por el señor Presidente y de su orden es dada lectura del borrador del acta anterior, que es aprobada por unanimidad.

LICENCIAS DE OBRAS.

SOLICITUD DE DON MARIANO GOMEZ.

CERTIFICACIONES DE OBRAS.—Son aprobadas las que formula el señor Arquitecto Municipal a favor de don Antonio Maestro Herrero, contratista del Mercado de Mayoristas, por 490.149,40 pesetas; don Antolín García Lozoya, contratista de la pista Polideportiva de Palomarejos, por 768.843,27; al mismo, como contratista de la piscina del Parque Polideportivo, por 736.951,72 pesetas, así como el abono de dichas certificaciones.

INFORMES DE LA OFICINA TECNICA SOBRE OBRAS EJECUTADAS.—Dada cuenta de la medición efectuada por el aparejador municipal en las obras que ha ejecutado don Justo Morón Galán, a quien se autorizó, según acuerdo de 29 de julio último volumen máximo de 287,84 metros cúbicos y las ejecutadas lo son de 1.684,93 metros cúbicos, excediendo por tanto de lo autorizado en 1.397,13 metros cúbicos, se acuerda, a tenor del artículo 16 del vigente Reglamento de Servicios de 17 de junio de 1955 y apartado c) del artículo 1º, en armonía con el 3º y 6º del Decreto 1.753/64 del Ministerio de la Vivienda, declarar clandestino y sin licencia dicho exceso de obra, las que serán derribadas por el propietario o de oficio, a tenor de dichas normas legales; visto igualmente el informe sobre lo construido por don José Ludeña Miguel, a quien se le autorizó, por acuerdo de 20 de mayo último, volumen máximo de 187,60 metros cúbicos, resultando construidos 358,726 metros cúbicos con un exceso de 171,126 metros cúbicos, se proceda en idéntica forma a lo acordado anteriormente.

PROPOSICIONES Y MOCIONES URGENTES.—Previa declaración de urgencia fueron conocidos los siguientes asuntos: Solicitud de Santos Menor González, sobre desempeño de plaza en la báscula municipal, aprobándose en sus propios términos el informe de Secretaría General.

PROPOSICIONES Y MOCIONES URGENTES.—Previa declaración de urgencia fueron conocidos los siguientes asuntos: A propuesta de la Presidencia, y por aclamación, se acuerda hacer constar en acta unánime satisfacción y emotiva felicitación al Excmo. señor don Enrique Thomas de Carranza y Luque por su reciente designación como Director General de Cultura Popular y Espectáculos, del Ministerio de Información y Turismo, merecidísimo alto cargo en el que, como siempre, demostrará su eficacia y singular acierto en el servicio público; haciendo constar igualmente profundo sentimiento por su ceso en el cargo de Gobernador Civil de esta Provincia, durante el que con máximo celo y de modo entrañable, cooperó al engrandecimiento de nuestra ciudad. Dada lectura a la moción, que suscribe íntegramente toda la Corporación Municipal, en solicitud de que se conceda al señor Thomas de Carranza la Medalla de la Ciudad en su calidad de Oro, como demostración y recompensa de su fecunda labor y amplios servicios en favor de la ciudad a tenor de lo prevenido en el vigente Reglamento de Honores y Distinciones de este Excmo. Ayuntamiento, en su artículo 2º, apartado d), e) y f), así se acuerda por unanimidad, designando Juez Instructor del expediente al primer Teniente de Alcalde, don Ricardo Alba Navas, y Secretario del mismo al Presidente de la Comisión Municipal de Relaciones Públicas don Eliseo Laguna Llorden, de conformidad con el apartado b) del artículo 16 del mencionado Reglamento. Dada lectura a la propuesta del Concejal Delegado de Arte y Cultura sobre conmemoración del Centenario del nacimiento del Emplazamiento Cardenal Gomá, que lo fue también de Toledo, se aprueba se instruya expediente de dedicación al mismo de la calle Arco de Palacio, como reconocimiento de la ciudad a su labor y altos valores espirituales, conforme al último párrafo del artículo 15 del Reglamento meritorio. Hacer constar en acta sincera y emotiva felicitación a don Emilio Sánchez Pintado, por su reciente nombramiento para la Secretaría General Técnica del Plan de Desarrollo, e igualmente a don Rafael del Águila Goicoechea para el mismo Centro Directivo, así como al Rvdo. don Rafael Torija por su designación de Obispo Auxiliar de la Diócesis de Santander.

CORRESPONDENCIA.—Queda enterada la Corporación del vino de honor ofrecido a los participantes del concurso de ajedrez, de la carta del Excmo. señor don Vicente Mortes, Ministro de la Vivienda, ofreciéndose en dicho cargo, y de la del Delegado Provincial de la Compañía Telefónica agraciando igualmente la obra de desagües de la Avenida de la Reconquista.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas treinta minutos del día en principio citado, firmando todos los asistentes, y de todo lo que como Secretario General certifico.

Sesión ordinaria celebrada por la Excmo. Comisión Municipal Permanente el día 18 de Noviembre de 1969.

LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.—A las diecinueve horas se abre la sesión por el señor Presidente y de su orden es dada lectura del borrador del acta anterior, que es aprobada por unanimidad.

SUPLENCIAS DE FUNCIONARIOS EN EL MERCADO.—Se aprueba el informe para desempeño del servicio motivada por las vacaciones de verano, en la misma forma que en años anteriores.

HORAS EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS.

NOMBRAMIENTO DE CAPELLAN.—Dada cuenta del emitido por el Embo. señor Cardenal Arzobispo a favor del Rvdo. don José Carlos Gómez-Menor y Fuentes queda enterada la Corporación de la provisión de la plaza de dicho titular.

MOCION SOBRE TRABAJOS EN EL CEMENTERIO.—Dada lectura a la propuesta del Delegado sobre devengos por vaciado de sepulturas del personal del cementerio se aprueba la misma y abono de 7.200 pesetas entre los seis sepultureros que intervinieron en los trabajos por partes iguales.

LICENCIAS DE OBRAS.

ESCRITO DE REPOSICION DE DON JULIAN SANCHEZ.—Se aprueba íntegramente el informe de la Comisión Mixta, que se trasladará al interesado en sus propios términos.

DENUNCIA CONTRA DON BASILIO SANCHEZ.—Dada cuenta de la misma por ejecutar obras sin licencia se aprueba el informe de la Comisión Mixta con aplicación, independientemente, de la sanción prevenida en la Ordenanza para estos casos y abono del impuesto municipal por escaparate.

INFORMACIONES SOBRE POSIBILIDAD DE CONSTRUIR.

PROYECTO DE CENTRO DE TRANSFORMACION Y LINEA ELECTRICA EN EL MERCADO DE MAYORISTAS.—Dada lectura al expediente que formula el Perito Industrial Municipal se aprueba la ejecución de la obra con carácter de urgencia, consecuente excepción licitatoria e importe de 97.745,55 pesetas.

INFORMES EN EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES.—Dada cuenta de los emitidos por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos se aprueban los expedientes de Cooperativa de Agentes Comerciales y Destilerías del Noroeste con aplicación de las medidas correctoras que los informes señalan, e igualmente el de don Manuel Chozas.

ESCRITO DE DON JUAN MORALES.—Dada cuenta del mismo sobre reparación de daños, se aprueba el informe de la Comisión Mixta de fecha 14 del actual en sus propios términos.

CERTIFICACIONES DE OBRAS.—Se aprueban las formuladas por el señor Arquitecto Municipal a favor del contratista don Antolín García Lozoza, obra de abastecimiento de agua a la barriada de Santa Bárbara y cifra de 491.527,25 pesetas que se abonarán al interesado.

APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.

APLAZAMIENTO DE PAGO EN LIQUIDACIONES DE TASA DE EQUIVALENCIA.—Se aprueban los informes de la Administración de Rentas e Intervención concediéndose los fraccionamientos de pago a los solicitantes Convento de San Antonio, Tolsa y Editorial Católica.

DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS.

EXPEDIENTES DE BAJAS EN RENTAS Y EXACCIONES.—Se aprueba el formulado por la Depositaría con informe favorable de Intervención, debiéndose dar de baja al señor Recaudador y formularse por la Administración nuevos recibos que sean consecuentes a nuevos domicilios de los contribuyentes o localización de los mismos.

EXENCION TASA FONDO NACIONAL DE GARANTIA.—Se aprueba el informe de la Administración de Rentas e Intervención en la solicitud del Ministerio de Hacienda, Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de Circulación, y devolución de la cantidad de 150 pesetas por concepto de anuncio y ejercicio de 1967.

POLIZAS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE.—Se aprueban las formuladas por los servicios económicos que comienza con don Emilio Gómez Tavira y finaliza con don Antonio Luque López.

CUENTA DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE IDIOMAS.—Dada lectura de la correspondiente al pasado julio se aprueba con una existencia de 5.806,28 pesetas.

CERTIFICACION DE OBRAS DE ALCANTARILLADO.—Dada lectura de la propuesta del señor Arquitecto Municipal en las instalaciones de la Avda. de la Plaza de Toros a enlazar con la de General Villalba, urgentísima necesidad de dicho servicio público sanitario y cifra de 99.652,59 pesetas, informe de Intervención favorable, se acuerda declarar de urgencia con excepción licitatoria dicha obra y su realización inmediata en la forma propuesta.

CORRESPONDENCIA.—Queda enterada la Corporación de la carta del Vicesecretario General Técnico del Ministerio de Educación y Ciencia agradeciendo las atenciones municipales en la segunda reunión del Comité Consultivo, y del señor Martínez Sánchez Arjona agradeciendo

igualmente las atenciones y deferencias municipales durante su mandato al frente del Ministerio de la Vivienda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas del día en principio citado, firmando todos los asistentes, y de todo lo que como Secretario General certifico.

Sesión ordinaria celebrada por la Excmo. Comisión Municipal Permanente el día 25 de Noviembre de 1969.

LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.—A las diecinueve horas se abre la sesión por el señor Presidente y de su orden es dada lectura del borrador del acta anterior, que es aprobado por unanimidad.

MOCION SOBRE EL CEMENTERIO DE AZUCAICA.—Conocida la que formula el señor Delegado Municipal del Servicio se acordó quede sobre la mesa para completarla con datos que permitan un ajustado estudio económico.

MOCION SOBRE CESION GRATUITA DE SEPULTURA.—Dada lectura a la que suscribe el Concejal Delegado señor Ralero Peces se acuerda conceder a doña Carmen de Roa, vecina que fue de Azucaica y como muestra de gratitud por la cesión de terrenos para el Cementerio de dicha barriada, sepultura gratuita de primera clase ubicada en lugar destacado para dicha señora y sus descendientes.

LICENCIAS DE OBRAS.

PETICION DE DIVERSOS VECINOS DE LA CALLE CAVA BAJA.—Conocido dicho expediente se aprueba el informe de la Comisión Mixta estudiándose dentro del próximo presupuesto la solución más conveniente para los intereses públicos.

PETICION DE INSTALACION DE MUESTRAS.

CERTIFICACIONES DE OBRAS.—Se aprueban las formuladas por el señor Arquitecto Municipal de las obras de reforma de la Cuesta del Túnel y Glorieta de Alfonso VI al destajista don Mariano Martínez por la cantidad de 748.034 y al adjudicatario de la ampliación de red de alcantarillado desde prolongación de la Avda. de la Plaza de Toros hasta la de General Villalba y cantidad de 99.652,59 pesetas a «Aneto, S. A.».

SOLICITUD DE CALEFACCION EN LAS ESCUELAS DE AZUCAICA.—Conocida la misma que suscribe la maestra nacional de la escuela de párvulos de dicha barriada se acuerda adquirir una estufa de butano para calefacción de la meritada escuela.

LIQUIDACIONES DE TASA DE EQUIVALENCIA.—Dada cuenta de las mismas se aprueban las abonadas por los contribuyentes, así como las de liquidaciones provisionales practicadas de oficio en las que se deberá comunicar al interesado que directamente, sin necesidad de impugnación por escrito y aportando en la oficina gestora la documentación o datos probatorios de su derecho, serán tenidas en cuenta las bonificaciones o exenciones que proceda, los aplazamientos o fraccionamientos que se soliciten y sean legalmente posibles y, asimismo, subsanados los errores que se observen en cuanto a medición de terreno, aplicación de valores, período impositivo, porcentajes de aplicación, cálculo de cuotas, etc., siempre que se solicite dentro de los quince días hábiles siguientes al de recibo de la notificación. Después de ese plazo, con o sin rectificaciones, cabe utilizar los recursos que se señalan en la notificación después de las operaciones liquidatorias, debiendo completarse en su caso, si hubiera lugar a ello, la relación formulada de contribuyentes de dicha tasa.

PAGAS ANTICIPADAS.

PROPOSICIONES Y MOCIONES URGENTES.—Previa declaración de urgencia fueron conocidos los siguientes asuntos: Solicitud de Trofeo del Circuito del Jarama, lamentando no poder atenderlo por encontrarse agotada la partida de consignación para dichos fines; propuesta de la Comisión de Patrimonio de minutos de comunicaciones a propiedades militares sobre terrenos, destinadas a solucionar las diversas cuestiones pendientes entre los de propiedad municipal y propiedad militar, aprobándose las mismas y consecuentes gestiones para su ulterior y legal tramitación; a propuesta de la Presidencia, y por unanimidad, hacer constar en acta la satisfacción Corporativa por el nombramiento de Gobernador Civil de esta Provincia de don Fernando Pérez de Sevilla y Ayala, cuyas destacadas virtudes y aciertos en la Administración durante su mandato en cargos similares implica garantía de que su formación y experiencia política conseguirá óptimo fruto para nuestra ciudad y provincia; felicitar, respetuosa y cordialmente, a don Alejandro Rodríguez de Valcárcel por su reciente designación como Presidente de las Cortes Españolas; testimoniar corporativo y unánime agradecimiento a don Antonio Iturmendi Bañales por sus constantes atenciones y desvelos por nuestra ciudad durante su mandato como Presidente de las Cortes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas veinte minutos del día en principio citado, firmando todos los asistentes, y de todo lo que como Secretario General certifico.



DE LA OPINION
PUBLICA

Estas páginas son íntegramente de todos. Aquí caben opiniones —moderadas— comentarios —respetuosos—, preguntas —adecuadas—, criterios —lógicos—; en suma: todo el pensamiento, los aientos e inquietudes del vecindario.

Brindar estas páginas a los toledanos y a los no toledanos —ciudadanos todos— parecería incongruente, pues que en principio y en esencia son vuestras. Pero nos urge decir que deseamos vuestra comunicación directa, vuestra colaboración.

Que no se nos quede, sin razón, de ahora en adelante, ese casi eterno «si yo pudiese». ¡Usted puede y está en su derecho!

Lo que tenga que decir, dígalo; será respetuosamente, en mutua reciprocidad, correspondido. Su duda aclarada, su sugerencia atendida, y si entra en el campo de las posibilidades, llevada al campo de las realidades.

La municipalidad, por el propio Alcalde-Presidente, D. Angel Vivar Gómez, quiere y desea tener con usted un cordial y sencillo diálogo. Un sincero cambio de impresiones —de amigo a amigo— y de forma asidua.

Una carta con su tema, sugerencia, opinión o problema, dirigida al Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo, Boletín Municipal, a través del Concejal-Delegado del servicio D. Francisco Ralero Peces, será de la manera adecuada atendida, ya directamente, ya desde estas páginas, ya haciéndose eco esta municipalidad con realidades concretas.

Por todo ello, muchas gracias.

* * *

Recuerde que pertenece a una comunidad y que nadie podemos inhibirnos de cuestiones y problemas con el solo objeto, posteriormente, de mostrar ocultamente el malestar o la satisfacción.

MAROTO FARLED

Don Ignacio Maroto Farled ha sido jubilado. Durante cuarenta años ha prestado sus servicios en el Ayuntamiento de Toledo. Son los suyos cuarenta años de servicio y setenta de vida.

¿Qué no habrá conocido Maroto Farled?

Empero de lo único que sabía era de su servicio. Cuarenta años en la Depositaría Municipal.

Se jubila como subjefe de sección. Se ha ido silenciosamente, como silenciosa fue su ejecutoria profesional, discreta su existencia...

La sencillez, que caracterizó su existencia, ha imperado incluso en las horas de la jubilación.

Ha insistido con fuerza y energía porque no se le ofreciese una muestra de pública simpatía a su persona. A todos ha agradecido el deseo, el afecto; a todos ha dado las gracias, a todos ha perdido perdón, por si a través de los años y servicios a alguno pudo herir.

Cuando el Alcalde despedía a don Ignacio Maroto Farled, y le obsequiaba con sencillos objetos, todos cumplían como honorables personas, como amigos, como ciudadanos y miembros de una sociedad espiritualmente superior.

El señor Maroto Farled será siempre un ejemplar funcionario municipal. El que ahora, a sus setenta años no acuda todas las mañanas «al Ayuntamiento», no significa nada. La voluntad permanece vigente.

LOS RESTOS DEL GRECO

Parece asunto echado en olvido y, sin embargo, qué interesante sería se continuasen las investigaciones para localizar y determinar los restos del Greco considerando que Toledo lo fue todo para este extraordinario y genial artista cuyo espíritu se identificó plenamente con nuestra ciudad. En Toledo su fuerza y capacidad creatora alcanza la plenitud, precisamente, por el singular hechizo de nuestro ambiente. Si, como dijera Eugenio d'Ors, el Greco estaba bebiendo de zumos de Dios y de crepúsculo, no cabe la menor duda de que fue nuestra ciudad la que se hizo para él generoso manantial de tal ambrosía. Toledo, pues, le reveló la facultad de poder al fin expresar en sus lienzos inefables llenos de sutiles tintes como divinos esa luz de la que en una ocasión hablara a su amigo Julio Clovio diciéndole que estaba dentro de él. Admirador devoto de la pintura veneciana, orgía de luz y sensualidad, sigue sus postulados en cuanto al color; pero al convertirse Toledo para el Greco en balcón abierto de su espíritu tan sensible, que hizo posible capturar en nuestra ciudad el misterio de lo sobrenatural, compone entonces sus cuadros con su excepcional estilo que en la exaltación mística son de intensa y sobrecogedora emoción. Más acentuada, en efecto, en lo que se ha dado en denomi-

nar la dramática poética de sus últimas obras, ese temblor por la tensión interior. De sus cuadros surge también esa melancolía que caracteriza la época y que no es otra cosa sino la conmoción espiritual sufrida como consecuencia del enfrentamiento entre el Renacimiento pagano con la austereidad de la Contrarreforma.

Pero la más aproximada dimensión de lo que Toledo supuso para su vida y obra es, en conclusión, que la base de su universalidad la constituye la simbiosis Toledo-Greco, pues, es lo cierto, no se concibe la alusión de este pintor sin la inmediata asociación de nuestra ciudad, y viceversa. Todas estas circunstancias recordadas son motivo que sobradamente justifican la responsabilidad de Toledo, de sin par grandiosidad artística y monumental, para que asuma la tarea de la búsqueda de los restos del Greco. En el marco de la narrativa sobre su vida no debe quedar ignorado el lugar donde se halle la tumba del más trascendental genio artístico en la historia de la pintura universal. Así, pues, en torno al Greco nada debe escapar a la previsión de los toledanos.

Con relación a los trabajos que nuestro querido amigo don Francisco de Asís González, canónigo de la Catedral Primada, realizó por hallar el sarcófago de Dome-

nico Teotocoupoli, obra en el archivo de este Departamento interesante material informativo, ya que prensa nacional y extranjera se ocuparon de ello comentando también la responsabilidad de España, y Toledo en particular, al ser ciudad heredera de la fama y gloria del maestro, porque se des-

cubra su última morada. Por lo que, al mismo tiempo, sugerían se prestara a don Francisco de Asís la asistencia y atención que tal empresa entraña.

FELIPE RODRIGUEZ G.-BOLONIO

EL DOCE DE OCTUBRE POSIBLE REUNION DE LOS ALCALDES DE TODOS LOS TOLEDOS A LA CIUDAD IMPERIAL

● Beca para un estudiante de Toledo, de Ohio

En el ya viejo proyecto de reunir en Toledo a los alcaldes de todos los Toledos que hay en el mundo —unos dieciséis, según parece— fue abordado en la entrevista que el jueves último mantuvo en Madrid con el director del Instituto de Cultura Hispánica, don Gregorio Marañón Moya, el alcalde de nuestra capital, don Angel Vivar Gómez. Se convino en que ambos organismos realizarían las gestiones necesarias a través de las Embajadas respectivas para lograrlo, acordándose en principio como fecha más adecuada para la cita la del día 12 de Octubre de este año, fiesta de la Hispanidad. No se han definido ni siquiera las líneas generales del programa de actos a realizar, aunque es firme el propósito de que la reunión proyectada sirva para afianzar la amistad entre todas las ciudades unidas bajo el común denominador del nombre de Toledo.

También se resolvió que ambos organismos anunciaran la convocatoria de una beca para un estudiante de Toledo, de Ohio, que deseé realizar estudios en el Toledo español; estará dotada con 7.500 pesetas mensuales durante los seis meses que durará la estancia del becario en Toledo y los gastos del viaje.

EN 1971 TOLEDO TENDRA AGUA DEL GUAJARAZ

La Dirección General de Obras Hidráulicas resolvió el concurso de estudio del aprovechamiento integral del río Guajaráz y del proyecto y ejecución de las obras de la presa y obras complementarias para el abastecimiento de agua a Toledo. Los pliegos de las cuatro empresas constructoras que acudieron al concurso se abrieron el día 9 de Septiembre del año pasado, y el director general de Obras Públicas ha comunicado que las obras se han adjudicado a la empresa Dragados y Construcciones, la cual presentó tres soluciones que difieren principalmente en el sistema de impermeabilización de la presa: la primera se eleva a 132.128.640 pesetas; la segunda a 138.500.000 pesetas y la tercera a 151.897.840 pesetas.

LA OBRA

Se puede calcular el importe de las obras a realizar en unos ciento cuarenta millones de pesetas aproximadamente. La variación del presupuesto viene determinada por la clase de presa que puede costar noventa millones de pesetas, o noventa y seis o también ciento diez. Estará situada en Los Cervatos; medirá 46 metros de altura y 390 de longitud en la coronación. Para cerrar el collado lateral se construirá un muro de hormigón de 119 metros con los aliviaderos de crecida (dos de vertido libre y tres cerrados con compuertas) formados por cinco vanos de ocho metros de luz. Cuando el embalse esté lleno —podrá contener veinticinco millones de metros cúbicos de agua— pasará de la cuota 562 a la 605; su capacidad es seis y media veces superior a la del Torcón del que ahora se abastece Toledo. Habrá que hacer 40.000 metros cúbicos de excavación; 370.000 de escollera y 14.000 de hormigón. El desagüe de fondo se efectuará a través de una tubería de fibrocemento de sesenta centímetros de diámetro; las tomas de agua se instalarán en las cotas 585 y 595.

INSTALACIONES

El acceso a la presa de Los Cervatos precisa construir un camino de 2.700 metros desde Argés. Una línea eléctrica de 15.000 voltios conducirá la energía hasta el centro de transformación para accionar las máquinas elevadoras —dos grupos de 250 c. v.—, pues el agua tendrá que subir hasta el depósito del Cerro de Los Palos. Desde la presa a la arqueta de salida del sifón del Guajaráz se arrastrará un caudal de 250 litros por segundo a través de una tubería de 1.140 metros y sesenta centímetros de diámetro; la conducción desde allí hasta el depósito actual del Cerro de Los Palos se efectuará mediante un canal de 1.292 metros, en sifón, con tubería de 70 centímetros y de 4.583 me-

tros de largo; su capacidad será de 500 litros por segundo. En el Cerro de Los Palos habrá que construir otra estación para depurar trescientos litros de agua por segundo.

PLAZO DE UN AÑO

La obra del embalse y de la conducción

habrá de terminarse en el plazo de un año, a contar desde el día en que se inicien los trabajos. Calcula que esa fecha no tardará en llegar más de tres o cuatro meses, el tiempo preciso para que entre la Dirección General de Obras Hidráulicas y el Ayuntamiento se convenga la cantidad a aportar por el municipio, que, según parece, no será superior a los 25 millones de pesetas; el resto será aportado por el Estado. Esta aportación municipal implicará el aumento del arbitrio sobre el consumo de agua a cargo del vecindario.

Toledo consume ahora cuatro millones de metros cúbicos al año, que son todos los que llegan del Torcón. Del Guajaráz recibirá exactamente el doble, y así el caudal quedará triplicado.

El Alcalde informó sobre:

Dos grandes obras para nuestra ciudad

EL CAMINO DE RONDA

El «Boletín Oficial del Estado» del día 30 de Diciembre, anunció la subasta de las obras del camino de la Ronda del Tajo o famosa cornisa, que comprende desde la puerta de Doce Cantos a la iglesia de San Lucas, por un total de muy cerca de siete millones de pesetas en su primera fase.

Esto —dice el señor Vivar— es el primer paso y la puesta en marcha de la solución definitiva, que habrá de llegar después con una intervención directa de Obras Públicas, sobre la que ha de pesar el coste del resto de las obras por más de otros treinta millones, hasta completar la ronda por todas las carreteras de San Sebastián con la salida por Gilitos y paseo del Tránsito.

EL NUEVO PUENTE DE SAN MARTÍN

Esto de por sí ya es importante. Pero aún tengo otra sorpresa mucho más grata. El anteproyecto del nuevo puente de San Martín, ejecutado por el ingeniero de la Jefatura de Puentes y Estructuras, señor Cubillo.

Al nuevo puente, de línea moderna y funcional, se le ha querido dotar de todos los adelantos técnicos, sin caer en la tentación de un improcedente plagio de estilo románico en el año 1970.

El nuevo puente tendrá una anchura de veintiún metros, con dos aceras de dos metros y cuatro carriles viales de dieciséis metros en doble vía de cuatro cada una,

separado por un seto de banda de seguridad de un metro. En sus laterales van acoplados todos los servicios que puedan ser necesarios para la conducción de agua, electricidad, teléfono y hasta gas que algún día puede ser necesaria.

NO HABRA CONTRASTE

Para no romper la armonía del paisaje, ni la belleza de la panorámica nocturna, su iluminación será rasante, a una altura de noventa centímetros, enfilado hacia la calzada de la vía que continuará después desde unos cuarenta o cincuenta metros del Baño de la Cava, hasta el actual cruce de la avenida de la Reconquista, junto a la plazoleta donde actualmente está la estatua del rey Alfonso VI.

Quizá lo ideal hubiera sido llevarlo un poco más lejos, pero lo mejor es enemigo de lo bueno y los sondeos realizados para encontrar firme para los cimientos, ha deter-

minado la situación del emplazamiento. Más allá hubiera supuesto excavar de cuarenta a cincuenta metros, haciendo lo prácticamente irrealizable.



A. A.

Sobre el toledano Alonso Quijada, modelo más probable del Quijote

Todas las limitaciones y posibilidades del intelectual de la época de Felipe II —segunda mitad del siglo XVI—, con sus grandezas y miserias, se condensan en la figura *ejemplar*, típica, de Miguel de Cervantes. Por eso y por las calidades de su obra —su universalidad, su hondo humanismo, novedad técnica, perfección estilística, representatividad de lo español— Cervantes y *El Quijote* están en permanente estudio. Todos los grandes de la historia cultural y literaria de las últimas generaciones —Menéndez y Pelayo, Unamuno, Rodríguez Marín, Menéndez Pidal, Azorín, Ortega y Gasset, Américo Castro y otros muchos— se han ocupado del *Quijote*, lo estudian, lo enjuician, inquietan su significación. Cervantes y el *Quijote* es todo un mundo, un mar inabarcable para el estudio y el ensayo de carácter intelectual (1).

¡Qué bellas páginas ha escrito Menéndez Pidal en su trabajo, muy divulgado, *Un aspecto en la elaboración del «Quijote»!* (2) Y entre ellas, en una nota erudita y polémica (contestando a don E. Cotarelo), Menéndez Pidal defiende a su maestro don Marcelino, a quien sigue en la orientación de aclarar el origen del *Quijote* escudriñando sus fuentes literarias y la literatura comparada, mejor que en la orientación de Rodríguez Marín, de búsqueda de documentos vitales y privados para dar con un Quijada, Quesada o Quijano conocido de Cervantes, y loco, chiflado o maníático, modelo vivo de la novela cervantina.

Rodríguez Marín, máximo cervantista, dice: «Estudiada como tengo la amplia genealogía de los Quijadas esquivianos, atrae mi atención más que ningún otro un Alonso Quijada de quien hasta ahora no he podido averiguar sino que fue hijo segundo del bachiller Juan Quijada y de María de Salazar, nacido antes, quizá mucho antes, de 1505, año en que falleció su padre, y que vivió, por tanto, como el buen

licenciado Pero Pérez, en el primer tercio del siglo XVI, tiempo en que había alcanzado todo su auge la afición a los libros de caballerías...» (3).

Luis Astrana Marín pudo averiguar que este Alonso Quijada había profesado en el convento toledano de San Agustín. Era nieto, por su madre, de Juan de Salazar, alcaide del Alcázar de Toledo en la época de los Reyes Católicos. Nada más se sabe del agustino Alonso Quijada (4).

Sin conceder a este punto particular importancia, quiero dar a conocer la existencia de un toledano de este tiempo, llamado Alonso Alvarez Quijada, pobre, aunque seguramente hidalgo (5), que sin ser un loco de remate ni peligroso —puesto que está libre— parece que estaba un tanto chiflado, según el documento que reproducimos en fotografía y que, pese a ser de difícil lectura, interpretamos así: «En la muy noble cibdad de Toledo, treze días del mes de agosto año del Nascimiento de Nuestro Salvador JhuXpo. de myll e quinientos e veinte e seys años, este día, presente Alonso Martynes, escriuano del ayuntamiento, e en presencia de my el escriuano público y testigos de uso escriptos pareció y presente Alonso Alvares Quixada e dixo: que pide al dicho Alonso Martynez que tome las pesquisas sobre lo del agua, e el dicho Alonso Martinez escriuano dixo que él no es parte para tomallas, syno la cibdad. Testigos que fueron presentes Albaro Peres e el bachiller Pedro ... e Juan García vecinos de dicha cibdad.—Alº alvares quixada.»

No es fácil, por su extrema concisión, conocer el conflicto trivial que dio origen a esta escritura —probablemente, que lo rociaron con agua, y no muy limpia—, pero sí es manifiesto que el escribano del Ayuntamiento de Toledo, llamado Alonso Martínez, se negó a atender el requerimiento de Alonso Alvarez

Quijada, sin duda por parecerle incongruente e indebido.

Juzgue el lector como quiera sobre este documento, uno de los más breves que salió nunca de la pluma de un escribano público. Lo cierto es que este vecino de Toledo, Alonso Alvarez Quijada, es, hoy por hoy, el más firme candidato a «modelo vivo del Quijote».

José GÓMEZ-MENOR

(1) La bibliografía cervantina se enriquece cada año hasta límites increíbles. Quien quiera comprobarlo puede consultar la obra de Alberto Sánchez: *Cervantes. Bibliografía fundamental (1900-1959)*. Madrid. C. S. I. C. 1961. Se refiere sólo a libros. En artículos, notas y ensayos se llega a temas insospechados. Valgan, como ejemplo, los estudios de López Navío: «Cide Hamete Benengeli = Lope de Vega»; de H. Petriconi: «Cervantes und Apuleius»; Gonzalo Martín: «El hambre en Don Quijote»; L. Sletsjoe: «Aspects démocratiques dans Don Quijote»; los ensayos de Th. Mann: «Cervantes, Goethe, Freud»... Recientemente ha sido traducido el *Quijote* al hebreo moderno por Nathan Bistrizky.

(2) En el volumen «De Cervantes y Lope de Vega», número 120 de la Colección Austral. Fue un discurso en la inauguración del curso 1920-21 del Ateneo de Madrid. Don Ramón Menéndez Pidal se resistía a pronunciarlo por no «aumentar las tribulaciones de nuestro señor Don Quijote, que compadecía Rubén Darío: *sopistas elogios, memorias, discursos, / resistes certámenes, tarjetas, concursos...*».

(3) Véase «El modelo más probable del Don Quijote». XL de los *Apéndices a su edición crítica de 1928*.

(4) En su última edición de la biografía de Cervantes. El dato consta por el testamento de doña María de Salazar.

(5) Que era muy pobre consta por cierto documento de información en ese sentido, solicitando ayuda. El documento que reproducimos se halla en el Archivo Histórico Provincial de Toledo, legajo 1, folio 411. Es notable el descuido del escribano al redactarlo, como quien se quiere quitar de encima una persona molesta; no sólo en cuanto a la letra, más rápida e ininteligible de lo usual, sino en la omisión, rarísima, de su vecindad. Era vecino de Toledo. Dicha omisión, sin duda involuntaria, pudiera indicar también que Alonso Alvarez Quijada era muy conocido de todos los presentes.

